



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000930-02, PE/000931-02, PE/000932-02, PE/000933-02, PE/000934-02, PE/000935-02, PE/000936-02, PE/000937-02 y PE/000938-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000930, PE/000931, PE/000932, PE/000933, PE/000934, PE/000935, PE/000936, PE/000937 y PE/000938, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 22 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000930	Número de solicitudes de ayuda por excedencia para el cuidado de hijos en la provincia de Zamora y las diferentes provincias de la Comunidad.
000931	Número de solicitudes de ayuda por excedencia para el cuidado de hijos en la provincia de Ávila y las diferentes provincias de la Comunidad.
000932	Número de solicitudes de ayuda por excedencia para el cuidado de hijos en la provincia de Burgos y las diferentes provincias de la Comunidad.
000933	Número de solicitudes de ayuda por excedencia para el cuidado de hijos en la provincia de León y las diferentes provincias de la Comunidad.
000934	Número de solicitudes de ayuda por excedencia para el cuidado de hijos en la provincia de Palencia y las diferentes provincias de la Comunidad.
000935	Número de solicitudes de ayuda por excedencia para el cuidado de hijos en la provincia de Salamanca y las diferentes provincias de la Comunidad.
000936	Número de solicitudes de ayuda por excedencia para el cuidado de hijos en la provincia de Segovia y las diferentes provincias de la Comunidad.
000937	Número de solicitudes de ayuda por excedencia para el cuidado de hijos en la provincia de Soria y las diferentes provincias de la Comunidad.
000938	Número de solicitudes de ayuda por excedencia para el cuidado de hijos en la provincia de Valladolid y las diferentes provincias de la Comunidad.



Contestación a las Preguntas Escritas 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 930 presentadas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas por excedencia en los años 2009 a 2011.

El número de solicitudes recibidas en el año 2009 en ÁVILA fueron 110; en BURGOS fueron 303; en LEÓN fueron 315; en PALENCIA fueron 132; en SALAMANCA fueron 276; en SEGOVIA fueron 134; en SORIA fueron 94; en VALLADOLID fueron 389; en ZAMORA fueron 147.

El número de solicitudes recibidas en el año 2010 fueron en ÁVILA 107; en BURGOS 237; en LEÓN 303; en PALENCIA 121; en SALAMANCA 236; en SEGOVIA 110; en SORIA 90; en VALLADOLID 384; en ZAMORA 125.

El número de solicitudes recibidas en el año 2011 fueron en ÁVILA 50; en BURGOS 104; en LEÓN 112; en PALENCIA 47; en SALAMANCA 83; en SEGOVIA 40; en SORIA 26; en VALLADOLID 165; en ZAMORA 74.

El número de ayudas concedidas en el año 2009 fueron en ÁVILA 86; en BURGOS 228; en LEÓN 252; en PALENCIA 108; en SALAMANCA 230; en SEGOVIA 101; en SORIA 78; en VALLADOLID 298; en ZAMORA 123.

El número de ayudas concedidas en el año 2010 fueron en ÁVILA 51; en BURGOS 115; en LEÓN 124; en PALENCIA 43; en SALAMANCA 127; en SEGOVIA 55; en SORIA 45; en VALLADOLID 177; en ZAMORA 55.

En cuanto a las ayudas concedidas en 2011, se encuentra actualmente en proceso de Resolución.

Valladolid, 30 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega